Precios de suscricion — Pesetas
En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea 0'20
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 7.° Mahon, sábado, 27 de Agosto de 1887. N.° 1.846.

SECCION DE NOTICIAS

Los últimos druidas

Los escasos paseantes que á primera hora de la mañana cruzan en esta época de calor el Hyde Parck de Lóndres, pudieron asistir el dia 11 á un curiosísimo espectáculo.

No léjos del puente tendido sobre el Serpantin, y en un claro de la arboleda, hallábase un grupo numeroso, formando extenso círculo. Dentro de éste y en otro más pequeño marcado por 12 piedras, varios ancianos de barba y cabellos blancos hablaban con singular animacion en una lengua extraña de rudas inflexiones y ásperos acentos.

Estaban apiñados en torno de otra piedra mayor, y á pesar del traje moderno que vestían todos, á la legua se descubría que celebraban algun rito pagano. A sus piés yacían distintos objetos de extraordinarias formas; cintas azules y verdes, tablas con inscripciones grabadas en hueco y en caractéres desconocidos, ramos de verbena, arpas, segures...

Algunos de los viejos empuñaban inofensivos paraguas; pero en cambio el que parecía ser su jefe blandía una larga y ancha espada, recta de guarda y de empuñadura.

De pronto y á una órden del jefe, se adelantó un hombre, el cual arrancó de una trompa, dos ó tres agudos sonidos. Como si esta fuera una señal, doce personajes de los congregados se dirigieron hácia las piedras, y apoyando el pié izquierdo en cada una, mantuviéronse inmóviles, con la cabeza descubierta y en una actitud profundamente grave.

El jefe se colocó en el centro, con la espada envainada, puesta debajo del brazo, y en las manos un libro. Despues de leer en alta voz una plegaria incomprensible, desnudó la espada y pronunció una fórmula á la cual contestaron en el mismo insólito lenguaje todos los asistentes. Tres veces lo hizo y otras tantas obtuvo igual respuesta, de la muchedumbre. Satisfecho sin duda, envainó la espada, y presentándola á cuantos le rodeaban á fin de que pusiesen en ella la mano, la depositó sobre el césped.

Todos aquellos hombres eran druidas del pais de Gales que celebraban un *Gorsedd*, segun la antigua usanza gaélica «á la faz del sol, ojo de luz», antes de concurrir á los juegos florales. Es de advertir, que estos no se celebran este año en la ciudad de Carnavon, segun antes era costumbre, sino en Albert-Hall, de Lóndres.

El *Gorsedd*, que es la ceremonia preparatoria del concurso no se puede verificar sino cuando el pais de Gales está en paz; de ahí la pregunta del jefe de los druidas: «¿Reina la paz?» á la cual por tres veces había contestado afirmativamente el auditorio.

A todo esto continuaba el extraño rito.

Uno tras otro, fueron subiendo los druidas de menor categoría á la piedra central y pronunciando desde ella sendos discursos. Todos eran escuchados con religioso silencio, y algunos grandemente aplaudidos.

A las peroraciones se siguió un canto nacional; especie de himno, unas veces guerrero y otras quejumbroso, é impregnado siempre de agreste melancolía.

Lo entonaba un bardo, acompañándose con el arpa gaélica. No se parece ésta á las demás, pues carece de pedales, y tiene tres filas de cuerdas, una de ellas para los semi tonos.

Terminado el himno, dos de los doce personajes que se mantenían de pié junto á las doce piedras sacras, no tocadas por cincel ni martillo, se presentaron ante el archidruida, que colocó en el brazo derecho de cada uno de ellos una cinta verde, la cual había estado préviamente sobre la piedra mayor, y en contacto con la simbólica espada.

Tratábase de una iniciacion, la cual se llevó á cabo con suma dignidad por parte del jefe de los druidas y con gran respeto de los iniciados y los padrinos.

Hubo luego nuevos discursos, y por último uno de los oradores invitó al auditorio á asistir al certámen que debía verificarse en Albert Hall, á las doce.

Sabido es, y ya en otra ocasion hemos hablado de ello, que dichos juegos florales, llamados en dialecto *Eisteddfodau*, consisten en concursos de poesía, música y canto. Se celebran una vez al año, y tienen por objeto conservar intactas la lengua y literatura gaélicas y fomentar su estudio.

Este año, con motivo del jubileo, se han realizado en Lóndres, cosa que no había ocurrido jamás desde hace bastantes siglos.

Explícase bien la sorpresa que debió causar á los londinenses tan extraña ceremonia, sorpresa igual sin duda á la que experimentarán nuestros lectores al saber que aun hay druidas á fines del siglo XIX.

Y entiéndase que semejante novedad no es propia únicamente de Inglaterra, pues tambien en Francia sucede lo mismo en varios distritos del Saona y Loira, y Baja Bretaña.

Conócese aquí á los nuevos druidas y bardos por el nombre de los *hombres blancos*, á causa de la toca de ese color con que asisten á las ceremonias nocturnas. Tienen éstas carácter secreto, no porque sean contrarias á las leyes, sino por el deseo de los iniciados de no llamar la atencion y hasta de evitar la hostilidad de los campesinos, entre quienes, lo mismo que en los primeros siglos del cristianismo, se marcan todavía dos tendencias: la de los que guardan con amor los recuerdos célticos, y la de los que abominan de ellos considerándolos artificio del demonio.

De muchas leguas de distancia, pónense los «hombres blancos» en camino, cuando llega la fiesta de los solsticios, y reúnense á media noche en el bosque designado al efecto, para recoger el muérdago de la encina, y entonar las antiquísimas triadas bárdicas, al resplandor de la luna. Antes de que sea de día, están de regreso en sus respectivos hogares.

¡Supersticion! dirán algunos. No, no se trata ni mucho ménos de un culto pagano, ó de un rito que de cerca ó léjos tenga nada de religioso.

Redúcese todo al ansia con que en estos tiempos nada propicios á la fé, y en los cuales la observacion y el análisis derriban incesantemente las antiguas preocupaciones, pero matan tambien—quizá con demasiada prisa—las antiguas creencias—se vuelven muchas almas, ávidas de lo ideal, al culto de la eterna belleza, encerrada en la historia y en la poesía.

Las fiestas del centenario en Málaga

Inauguráronse con extraordinaria animacion y considerable afluencia de forasteros.

Entre éstos se ven muchos moros del vecino imperio marroquí.

«El Imparcial», «La Iberia», «El Liberal», «El Resúmen» y otros periódicos, han enviado corresponsales especiales.

La cabalgata inaugural representando la entrada de los Reyes Católicos, resultó brillantísima, entre otras circunstancias, por tomar parte en ella muchos jóvenes de familias distinguidas.

Véase el órden que llevó la comitiva:

1.° Nueve hombres de armas á caballo.

2.° Clarines y atabales.

3.° Don Pedro de Toledo con la cruz alzada.

4.° Pages, reyes de armas, nobles y magnates cristianos.

5.° Alí Dordux, el que ayudó á la toma de Málaga, su hijo Mohadmed y otros magnates musulmanes.

6.° Banda de música de la época.

7.° El marqués de Cádiz, seguido de una mesnada de hombres de armas, compuesta de espingarderos, ballesteros y lanceros.

8.° El duque de Dájara y el duque de Medina Sidonia, al frente de sus huestes de caballería.

9.° El cardenal Mendoza y los obispos de Avila, Badajoz y Leon acompañados de religiosos y llevando el estandarte con la imágen de la Virgen.

10. El rey D. Fernando, la reina doña Isabel y acompañamiento de damas, nobles, caballeros de la córte, pajes y servidores de los reyes.

11. El caballo de batalla del rey y el palafren de la reina conducido por pages.

12. D. Fadrique de Toledo y don Diego Hurtado de Mendoza, acompañando á los cautivos rescatados en Málaga.

13. Cavadores, pedreros, albañiles, etc., al servicio de la artillería; Francisco Rodriguez de Madrid á su frente.

14. Máquinas de guerra. Catapulta tirada por bueyes y acompañada por los hombres de su servicio. Una de las siete bombardas que sirvieron en el ataque de la Alcazaba, conocidas con el nombre de las siete hermanas Jimenas, tirada por bueyes y acompañada de artilleros. Una pieza de campaña de las llamadas *cervatanas*, tirada por mulas y servida por artilleros. Carro de pertrechos y municiones tirado por bueyes.

15. Carpinteros, herreros, pedreros y demás obreros auxiliares.

16. Soldados y escaladores al mando de Juan Almaran y Hurtado de Luna.

Llegó el buque ofrecido por el duque de Edimburgo á los hijos de Gibraltar para que se trasladasen á Málaga, conduciendo unos 300 viajeros.

La iluminacion de anoche (20) en la Alameda, consistía en una bóveda de gas.

Ayer se inauguró la Exposicion de arte retrospectivo y celebróse el certámen de bandas.

Instituto meteorológico

El decreto de Fomento publicado en la «Gaceta», dice así:

«Art. 1.° Se crea en Madrid un Instituto Central Meteorológico que dependerá de la direccion general de Instruccion pública, y que se ocupará especialmente en calcular y anunciar el tiempo probable á los puertos y capitales de provincia, sin perjuicio de los demás trabajos científicos y prácticos que se le encomienden.

Art. 2.° Para estos fines se trasmitirán al Instituto Metereológico todos los telegramas del tiempo que en la actualidad se reciben de España y del extranjero, los cuales se comunicarán tambien, como hasta aquí, al Observatorio Astronómico de Madrid así como los nuevos partes que este servicio exija.

Se tenderá un hilo de la estacion central de telégrafos al Instituto Metereológico que solo servirá para este efecto. La direccion general de telégrafos autorizará la trasmision gratuita de los telegramas aclaratorios que expida ó reciba el Instituto.

Art. 3.° Los nuevos telegramas que para el servicio de éste hayan de recibirse del extranjero, gozarán de las mismas franquicias que los actuales.

Art. 4.° El personal del Instituto Central Meteorológico se compondrá por ahora de:

Un director con el haber anual de 5.000 pesetas.

Un ayudante con el haber anual de 2.500 pesetas.

Un oficial telegrafista del cuerpo general.

Un ordenanza con el haber anual de 1.000 pesetas.

El cargo de director se proveerá por oposicion libre, con arreglo al programa que publicará oportunamente la direccion general de Instruccion pública, gozando de los derechos á la inamovilidad del profesorado público.

Los ejercicios para la oposicion serán públicos, y atendiendo á la conveniencia de que para los temporales del próximo invierno se halle ya funcionando el Instituto Meteorológico, tendrán lugar á los dos meses de la publicacion del presente decreto.

El tribunal para juzgar estos ejercicios constará de:

Un consejero de instruccion pública, presidente.

El director del observatorio astronómico de Madrid.

El director del observatorio é Instituto de Marina de San Fernando.

Un jefe de la armada.

Un ingeniero de caminos encargado de dirigir las obras de un puerto.

Dos personas de notoria competencia científica por sus trabajos meteorológicos.

La redaccion del programa de ejercicios de oposicion al cargo de director del Instituto queda desde luego

confiada á una comision del anterior tribunal, compuesta de:

El director del Observatorio Astronómico de Madrid.

Un gefe de la armada, y

Una persona de reconocida competencia por sus estudios en la ciencia Meteorológica.

El ayudante será nombrado y separado por el ministro de Fomento, á propuesta del director del Instituto.

El telegrafista será nombrado por la direccion general del ramo.

El ordenanza lo será, en los mismos términos qne el ayudante, por la Direccion general de Instruccion pública.

Art. 5.° Se consignará siempre en los presupuestos una partida de 10 mil pesetas, por lo ménos, para publicaciones, adquisicion de libros y demás gastos de material del Instituto Meteorológico.

Art. 6.° Con objeto de disponer lo necesario para la ejecucion del presente decreto, especialmente en la parte que exige el concurso de los ministerios de Marina y de Gobernacion, se nombrará una comision compuesta de

Un inspector general del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos.

El director del observatorio de Madrid.

Un jefe de la armada.

Un jefe de telégrafos.

Una persona de notoria competencia científica por sus trabajos meteorológicos.

Cartillas evaluatorias

El real decreto de Hacienda sobre rectificacion de las cartillas evaluatorias, que publica la «Gaceta», dice así:

«Artículo 1.° Se procederá á la formacion de nuevas cartillas evaluatorias, con arreglo á lo prescrito en los reglamentos de Territorial y estadística de 30 de Setiembre de 1885, en la parte no derogada ó modificada por este decreto.

Art. 2.° Los ayuntamientos y juntas periciales, sujetándose á las reglas y modelos que circulará la Direccion general de Contribuciones, redactarán el proyecto de las cartillas que han de aplicarse á la evaluacion de la riqueza rústica y pecuaria de sus respectivos términos municipales.

Art. 3.° Dichas corporaciones remitirán antes de 1.° de Enero próximo los expresados documentos á las administraciones de Contribuciones de las provincias.

Art. 4.° Los ayuntamientos y juntas periciales que no remitan á las administraciones respectivas, dentro del término fijado en el artículo anterior, las nuevas cartillas evaluatorias se entenderá que aceptan las vigentes, sirviendo éstas de base para la tramitacion sucesiva del expediente, como si hubiesen sido de nuevo formadas por dichas corporaciones.

Art. 5.° Las administraciones de contribuciones elevarán con su informe los proyectos de cartillas á las delegaciones de Hacienda, antes del dia 1.° de Abril de 1888.

Art. 6.° Las delegaciones de Hacienda pasarán las cartillas de evaluacion sucesivamente á los consejos provinciales de Agricultura, Industria y Comercio, y á las diputaciones provinciales para que emitan su parecer. Estos informes deberán evacuarse por los Consejos provinciales antes de 1.° de Julio y por las diputaciones antes de 1.° de Octubre del año próximo.

Art. 7.° Las delegaciones de Hacienda, obtenidos los informes de que habla el artículo anterior, elevarán á la Direccion general de Contribuciones antes de 1.° de Diciembre las cartillas evaluatorias exponiendo su razonada opinion.

Art. 8.° Dicho centro directivo las someterá con la oportuna propuesta á la resolucion del ministro de Hacienda.

Art. 9.° Aprobadas por el procedimiento indicado las cartillas de evaluacion, el ministerio de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para que sirvan de base en la evaluacion de la riqueza rústica y pecuaria de los pueblos y contribuyentes.

Art. 10. La Direccion general de Contribuciones continuará ocupándose en los trabajos preparatorios de designacion de riqueza que le encomendó el real decreto de 13 de Abril de 1886.»

Pranzini en la Roquette

Hace un mes, cuando Pranzini se presentó ante el tribunal, tenia las apariencias de hombre que se da buena vida. Hoy está completamente desconocido.

Aquella cabeza y barba bien peinadas y aquella frescura de cutis, han desaparecido por completo.

Pranzini se ha visto obligado á adoptar el reglamento de la Roquette, según el cual debe desaparecer la barba y se hace preciso llevar muy corto el pelo.

Los sufrimientos naturales de la prision le han hecho adelgazar extraordinariamente, y la gran lividez de su rostro indica lo imposible que le es poder conciliar un sueño tranquilo.

Al saber que el tribunal no habia aceptado el recurso de casacion se contentó con decir:

—No me hacía ninguna ilusion sobre este punto. No es de este lado de donde yo espero mi salvacion.

La emocion de Pranzini ha sido grande al saber los pasos que habia dado Mme. Sabatier cerca del presidente de la República para pedir su perdon. Sin embargo, repite que el testimonio de ésta ante el tribunal, ha sido la causa de su condenacion á muerte.

—Nunca le he dicho yo que hubiese asistido oculto en un armario al asesinato de Mme. de Montile. Solo por vengarse de mis infidelidades hizo esta falsa declaracion que ha sido mi pérdida.

No es posible que me lleven á la guillotina porque soy inocente. Si es necesario decir la verdad para salvar mi cabeza, estoy dispuesto á hacerlo la mañana que me anuncien que el presidente de la República se ha negado á concederme el perdon.

En estos últimos dias se le han dirigido al director de la Roquette muchas canastillas llenas de comestibles y vinos finos con el encargo de hacerlos llegar á manos de Pranzini. M. Beauquesne se ha negado á admitir estos encargos por prohibirlo así los reglamentos de la prision.

Pranzini observa el régimen ordinario de los condenados á muerte; es decir, que todos los dias toma un poco de vino, carne y legumbres; pero él se preocupa poco de la alimentacion y apenas consume su racion reglamentaria.

Su sueño es muy agitado y parece turbado por horribles pesadillas. Se despierta á cada momento y mira con espanto á sus guardianes, á los que les pregunta:

—¿Dónde estoy?

No juega á las cartas con los encargados de vigilarle, como hacen ordinariamente los condenados á muerte.

La sola ocupacion de Pranzini es la lectura.

En treinta dias que lleva en su celda de la Roquette ha consumido ya todo el catálogo de la pequeña biblioteca de esta prision.

Lo lee todo, pero lo que más le interesa son los viajes. Se halla muy contrariado porque no le han permitido leer ni un solo periódico. No ha podido conseguir, á pesar de sus súplicas, que le lleven uno cualquiera para leer la vista de su causa.

En la semana última escribió en italiano á su madre, que está en Alejandría, para repetirle que es inocente, que no morirá en el cadalso y que llegará un dia en que pueda abrazarla.

En efecto, Pranzini parece estar convencido, ó al menos lo afecta, de que no será ejecutado y no se asusta cuando le hablan de esto.

Con sus guardianes observa las mismas actitudes elegantes que ante el tribunal.

¿Conservará Pranzini esta misma tranquilidad al pié de la guillotina?

Muy pronto se sabrá, porque segun todas las noticias, M. Grevy está decidido á negar el perdon a este criminal y dejar que se cumpla el fallo de la justicia.

MAHON

Ha sido nombrado intérprete del Lazareto súcio de este puerto nuestro director D. Miguel Seguí y Mir.

Este nombramiento nos ha estrañado tanto mas cuanto el agraciado no había solicitado ni este ni ningun otro destino ni se le había ofrecido tampoco.

—

Segun tenemos entendido el cochero Jaime Pons Rotger ha satisfecho hoy la multa de diez pesetas que le impuso el Delegado del Gobierno en esta ciudad Sr. Trémol, por lo sucedido la vigilia de la fiesta de San Clemente.

¿Sabría decirnos el señor Trémol qué determinacion ha tomado contra los que el mismo dia infringieron el reglamento de carruages?

—

En la mañana de hoy un carro cargado de harina que pasaba por la calle de los Negros ha roto una de sus ruedas. No ha habido que lamentar desgracia alguna.

—

Por la brigada de empedradores se están renovando por completo las dos fajas de empedrado que forman el arroyo de la calle del Arraval en el trozo comprendido entre las calles de los Frailes y del Horno. Digna de aplauso es esta mejora tanto por ser aquel trozo de calle uno de los mas frecuentados por los carruages como por el estado deplorable en que se encuentra el empedrado.

—

Por órden del Gobernador de la provincia el arrendatario de consumos de esta ciudad Sr. Hernandez ha retirado las armas á los individuos del resguardo de consumos que ejercían vigilancia durante la noche.

Nuestra enhorabuena á los matuteros.

—

Leemos en un periódico:

«Hace dias que con relacion á cartas particulares sabíamos que el juego iba tomando desmedido incremento en San Sebastian.

Por honra de España, porque no debemos admitir y menos propagar la idea de que se creaba en nuestro territorio un centro de corrupcion como Niza ó Mónaco, nada habíamos dicho; pero anoche encontramos en un telegrama de «La Correspondencia» el siguiente párrafo:

«Noticiosos los señores Sagasta y Alonso Martinez de que se juega en el Casino, contra las prescripciones legales, han llamado al gobernador civil y al juez de primera instancia, ordenándoles prohiban terminantemente toda clase de juegos ilícitos en dicho centro de recreo. Esta medida ha sido recibida con aplauso por la opinion pública.»

Reciban nuestro aplauso el presidente del Consejo y el ministro de Gracia y Justicia.

Por lo que se advierte nuestros ministros son como los vinos.

Mejoran cuando van hácia el Norte.

Esos señores, que llevaban tanto tiempo por aquí sin hacer cosa de provecho, han hecho algo bueno apenas han llegado á San Sebastian.»

Proponemos al Sr. Trémol se pase tambien su temporadita en San Sebastian.

Y que le acompañe D. Matías.

Y á este los encargados de la persecucion del juego.

—

Esta mañana á las 7 entró en este Lazareto procedente de Santiago de Cuba el bergantin español «Encarnacion» con cargamento general, 8 tripulantes y diez pasageros.

Mañana sale el vapor inglés «Zanela» para Denia con la misma tripulacion y cargo que trajo.

—

Programa de las piezas que debe tocar mañana por la noche la banda de música del Regimiento de Filipinas en el paseo de Isabel II.

1.ª Paso doble Federico, Perelló.
2.ª Polka de requinto, Graciosa, N.
3.ª Retreta Austriaca, K. Bela.
4.ª Sinfonia Si yo fuera rey, Adam.
5.ª Mazurka Gloria, Hernandez.
6.ª Wals el Santoñés, Santos.

—

Se ha repartido el cuaderno número 104 de la Historia de Menorca que con gran aceptacion publica nuestro amigo y paisano don Pedro Riudavets.

—

En Vinaroz (Castellon) un padre arrojó al mar un hijo suyo de dos á tres años de edad, á pretexto de que lloraba mucho. Dicho niño fué salvado de las aguas por unos marineros que á la sazon pasaban por aquel sitio.

—

Una sociedad de carniceros de Paris ha pedido al alcalde de Barcelona que se le reserve en el matadero de aquella ciudad un sitio donde poder sacrificar reses mientras dure la Exposicion universal. Dicha sociedad se compromete á expender las carnes al precio que se designe por la autoridad siempre que se la concedan algunos puntos de venta en sitios determinados.

Si en el matadero no hubiere lugar á propósito para el sacrificio del

ganado, la sociedad se compromete tambien á construir por su cuenta un matadero interino, bajo la inspeccion de los facultativos del Ayuntamiento barcelonés.

—

El matute en París.—Dos antíguos empleados del fisco han logrado reunir en París un curiosísimo Museo.

Es la exposicion de todos los medios de que el matute se vale en Francia para introducir género de contrabando por la frontera ó por las líneas de consumos.

Hay allí piedras sillares... de carton, piezas de tela huecas para introducir alcohol, trozos de leña de encina huecos tambien, y para el mismo género de matute pilas de platos con cuatro docenas de éstos y en las cuales las docenas superior é inferior son movibles, y las otras dos figuradas y huecas, muletas utilizadas con éxito por un falso cojo para introducir espíritus, calabazas huecas y otros tantos ingeniosos medios de burlar la vigilancia del fisco.

El objeto más curioso es sin duda un lacayo de zinc cruzado de brazos, con el baston entre éstos, la fisonomía seria y la posicion de estar sentado á la trasera de un tílbury. Así llegaba todos los dias de vuelta del Bosque, conducido por un caballero en *grande tenue*, sin inspirar la menor sospecha. Pero un dia infausto tropezó el tílbury con un camion, fueron al suelo amo y lacayo, y mientras aquél era conducido á una botica, el lacayo dejaba salir por un agujero de la cabeza un chorro de Champagne.

Algo por el estilo de este Museo puede hacerse en España, donde el ingenio en la materia no es menor al que se aguza del lado allá del Pirineo.

—

Leemos en «El País» de ayer:

«Como ampliacion á las noticias que dimos ayer referente á la encalladu del buque austriaco «Iskra» podemos manifestar á nuestros lectores que segun informes fidedignos dicho buque se halla completamente sumergido en el agua, por lo cual y por el escaso valor del cargamento es muy posible se renuncie á su salvamento.

El capitan y tripulantes se han instalado provisionalmente en la playa en barracas construidas con las velas del buque y hoy tenemos entendido se ha personado allí el señor Cónsul de Austria en Mahon para facilitarles cuantos auxilios les sean necesarios.

El Sr. Administrador de esta Aduana inmediatamente que tuvo noticia del hecho, envió fuerza del resguardo para proteger á la tripulacion y el cargamento y velar por los intereses de la Hacienda, como tambien el Sr. Ayudante de Marina de este distrito el cual en compañía de algunos individuos del cuerpo de Sanidad y otras personas, se han dirijido esta madrugada al sitio donde ha tenido lugar el suceso.

* * *

La goleta «Iskra» pertenece á la matrícula de Cattaro y no de Trieste como equivocadamente decimos ayer, aunque aquel puerto corresponde tambien al Adriático. Su capitan es un jóven de 21 años, eslavo y se llama Ramenarovisch Nikolo.»

—

Desde algunos años ha hecho la Industria Española inmensos progresos. En la Exposicion Universal de Amberes celebrada en el año de 1885 obtuvo un éxito sin igual, estando representados en esta muestra todos los ramos que constituyen su especialidad.

Fué observada sobre todo una muestra de tabacos de la Habana, marca Vuelta de Abajo, que estaba representada por 58 fabricantes, cuyos productos expuestos merecían todos un igual elogio. Sobresalió tambien una clase de bebidas fermentadas, que comprendia 40 destiladores de vinos y licores: Málaga, Jerez, Alicante, Anisete, etc. Despues hay que citar la clase perteneciente á aguas minerales, sulfurosas, salinas, alcalinas, ferruginosas, etc. No es dudoso que, animados los españoles por el buen éxito obtenido en el primer puerto de mar de Bélgica, aprovechen la ocasion de afirmar la fama que han adquirido en el año de 1885. El gran concurso internacional de las ciencias é industria, que tendrá lugar en Bruselas en el año próximo de 1888, seduce la atencion de todas las naciones civilizadas. Por la variedad de los 3000 «desiderata» ó cuestiones (de quienes pide las soluciones), formulados por los 2000 miembros componiendo sus 56 concursos parciales, interesa en sumo grado á los industriales de todos los paises. Llegan numerosísimas de todas las partes del mundo en general y de España en particular las adhesiones en esta lucha pacífica de las ciencias é industria. Nosotros que deseamos á la industria española un buen éxito cien veces más brillante que el obtenido por ella en la ciudad de Amberes, emitimos el voto de ver á España, que ha tenido y tiene aún hijos, cuyo nombre es ligado estrechamente con las más grandes invenciones en las Ciencias é Industria llevar alto una vez mas el pabellon de la inteligencia y del progreso.

BOLSA DE MADRID

26 de Agosto.

4 por 100 interior perpétuo	66'500
4 por 100 amortizable	83'850
Billetes Hipotecarios de Cuba	68'200

—

BOLSA DE BARCELONA

26 de Agosto, 4'00 t.

4 por 100 interior	66'520
4 por 100 exterior	68'020
4 por 100 amortizable	83'750
Bil. hip. Cuba. Emision de 1880	101'000
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	96'360
Banco Hispano Colonial	47'870
Acciones ferrocarril Francia	35'500
Id. Norte	72'750
Id. Orense	10'620
Obligaciones Francia	58'120
Id. Norte	73'750
Id. Orense	31'500
Id. Almansa	68'120
Obligaciones Trasatlánticas	93'500

MODAS

Andamos hacia atrás.—El amarillo.—Caprichos.—Las cintas.—El moaré.—Rio revuelto.—Libertad de buen gusto.—Trajes para campo y playa.

Los trajes estilo Directorio se hallan actualmente en todo su apogeo; no solo los sombreros afectan la forma *Caliché* con penacho cubriendo el casco, tambien los vestidos retroceden á buscar como modelos los que tan bellos y elegantes parecieron á nuestras abuelas y bisabuelas. Los talles se recogen con una cinta que parte del sobaco, atraviesa el cuerpo cruzándole y va á perderse en el drapeado de la túnica.

El blanco, el crema, el hilo crudo, la lanilla calada y el encaje de lana ó el tul componen la mayoría de los trajes, que son encantadores. El amarillo domina en flores, plumas y cintas; adorna los sombreros, se emplea para cinturones; en una palabra, para ir á la moda, es necesario llevar algo de color oro mate, que se combina admirablemente con la paja de Italia y con los tonos crema de los trajes en boga.

Todo se vuelven cambios y mudanzas en la caprichosa moda, que desoyendo los consejos de la razon nos gobierna é impone sus leyes. En todo se ingiere, hasta en los más menudos detalles, tomándolos y dejándolos sin mas motivo que su soberano capricho.

Ya las cintas picadas han caido en desgracia.

La novedad ahora es el ribete liso, la cinta plana, lo primitivo. ¡Bien dicen que no hay nada nuevo bajo el sol! Tambien está en predicamento el moaré, pero ha de ser glaseado y de tonos cambiantes. Las hermosas cintas del nuevo moaré, que muy en breve usarán todas las mugeres elegantes, son un encanto. Los matices que se emplean son indefinibles, el color forma una serie de bonitas escalas de tonos inéditos, innumerables, fundentes, imitando el nácar con sus reflejos y aguas obtenidos por la mezcla del rosa marchito, el verde mar, el azul y otros matices que producen efectos sorprendentes.

Los sombreros siguen en estas novedades la fantasía de la moda. El casco bajo y plano reemplaza á la forma alta que tanto ha dado que decir. Es un cambio completo, casi una revolucion.

En medio de este rio revuelto en el que se disputan la palma, lo viejo convertido en nuevo, y lo nuevo llegando á incurrir en lo estravagante, como se goza de completa libertad, á condicion de tener buen gusto, una mujer mañosa, hábil y elegante, puede en la sencillez hallar un lujo, si no intrínseco por lo menos de relacion.

El color blanco que es, respecto de los trajes, el color favorito en la presente estacion, se presta á esos trajes frescos de campo, que se emplean para las visitas y comidas en las *villas* y *chalets* de los amigos que reciben, del mismo modo que para las *soires* en los casinos de las playas.

El tejido encaje con lazos de moaré crema, cuerpo negro, sujeto en los hombros por lazos y plastron figurado por galon de plata, es la base de un trage elegante y precioso.

Tambien se lleva el crespon de la China color marfil. Con estos trajes se usa el sombrero *paillasson*, forma marinera, ó la capota Directorio de paja de Italia.

París 14 de Agosto de 1887.

ERNESTINA.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 27

De Cuba berg. gol. «Encarnacion», cap. D. Vicente Galiana, con 8 trip., 10 pas. y azúcar.

Buques despachados

Dia 27

Para Cartagena v. inglés «Wallachia», cap. Mr. A. Crosher, con 22 trip. y lastre.

Para Valencia v. inglés «Zaneta», cap. Mr. W. C. Jarvis, con 20 trip. y efectos.

Para Barcelona v. correo «Puerto Mahon», capitan D. José Caldés, con 20 tripulantes, efectos y la correspondencia.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 27.

En la Habana se ha organizado una manifestacion dando vivas al general Salamanca. Los manifestantes dirigiéronse al gobierno general de la isla. Una comision visitó al gobernador. Espérase una nueva manifestacion.

Madrid 27.

Un telegrama de Berlin dice que al regreso del Czar á San Petersburgo un nihilista disfrazado de oficial le disparó un revólver de cuya agresion salió ileso el emperador. El Czar ha detenido al agresor.

Madrid 27.

Ha sido solemne la partida de pelota verificada en San Sebastian con asistencia de la córte luchándose con valentía.

El Consejo de ministros ha acordado confirmar los nombramientos interinos de nuevos empleados para la isla de Cuba.

Anuncios oficiales

Alcaldia de Mahon

La festividad de San Luis, se celebrará el próximo domingo 28 del corriente con bailes y carreras que tendrán lugar en el pueblo del mismo nombre, las cuales serán premiadas con una cuchara de plata ó su equivalente valor.

Dichas carreras empezarán á las cuatro y media de la tarde del referido dia 28, debiendo observarse las reglas siguientes:

1.ª Para ganar el premio será requisito indispensable que, á lo ménos, entren en competencia dos caballerías de cada clase.

2.ª Las carreras tendrán lugar en la forma de costumbre, saliendo al mismo tiempo las caballerías y dando el «sus» el Sr. Presidente cuando esten en línea. Si les fuese difícil emprender la carrera con la igualdad debida podrá dárseles el «sus» paradas, colocándose en este caso frente á la tribuna de la presidencia.

3.ª Los ginetes que en el acto de correr cierren el paso á sus competidores (vulgarmente «tancar») no tendrán obcion al premio y se les impondrá la multa de 2'50 pesetas.

4.ª Las caballerías que se presenten á disputar el premio, deberán reunir las condiciones necesarias para la carrera, á juicio del Sr. Presidente.

Mahon 28 Agosto 1887.—P. A., P. R. Pons.

* * *

Propios y arbitrios

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesion de 23 del corriente, se saca á pública subasta por lo que resta del actual año económico, la caseta carnicería número 16; cuyo acto tendrá lugar á viva voz en el despacho del Sr. Teniente encargado de la policía de mercados el dia 5 de Setiembre próximo á las nueve de su mañana sirviendo de tipo la cantidad de 150 pesetas.—Mahon 24 Agosto de 1887.—El Alcalde accidental, Pedro R. Pons Pons.

ARRIENDO DEL TEATRO

El dia 29 del corriente á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta de arriendo del Teatro principal de esta Ciudad durante el año ecónomico de 1887-88 con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de la Corporacion municipal.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de **tres mil pesetas** y no se admitirá postura que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberá depositarse en la caja municipal la cantidad de ciento cincuenta pesetas, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Las proposiciones se harán en papel del sello 11.º y conforme al adjunto modelo presentándolas en pliegos cerrados que entregarán á la mesa de subasta.

Mahon 17 Agosto de 1887.—El Alcalde Presidente, J. Vidal.

Modelo de proposicion

D......... vecino de...... segun cédula personal número.... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de arriendo del teatro de esta ciudad durante el añó económico de 1887-88 ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujecion á aquellas por la cantidad de...... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

* * *

D. Monserrate García Sanchez, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Hago saber: Que el día treinta de Agosto próximo á las once de la mañana se venderá en pública subasta á voluntad de sus dueños en la audiencia de este Juzgado, si la postura fuere competente, la casa número setenta de la calle del Arraval de esta ciudad procedente de la testamentaría de D. Ildefonso Hernandez y Coll bajo el tipo de siete mil seiscientas cincuenta pesetas en que ha sido retasada, en la inteligencia que los licitadores deberán exhibir su cédula personal y depositar el diez por ciento del avalúo; verificándose dicha subasta con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Escribanía del actuario: pues así lo tengo mandado en providencia de hoy dada en el juicio de su referencia.

Mahon 21 Julio de 1887.—Monserrate García Sanchez.—Ante mí, Lorenzo G.º Pons, Esno.

* * *

Hago saber: Que arregladamente á los pliegos de condiciones que obran en poder del infrascrito actuario, el dia treinta de Agosto próximo á las diez de la mañana, se venderán en la audiencia de este Juzgado si las posturas fueren competentes dos casas sitas en esta ciudad pertenecientes á la testamentaría de Margarita Palliser y Pretos, la una en la calle del Cármen números ochenta y ochenta y dos, y la otra en la calle de Santa Cecilia números treinta y uno y tretnta y tres, retasada la primera en mil y trescientas pesetas y la segunda en mil pesetas: pues así lo tengo mandado en providencia de hoy á instancia de los interesados en el juicio necesario de testamentaría de dicha finada. Dado en Mahon á veinte y uno de Julio de mil ochocientos ochenta y siete.—Monserrate García Sanchez.—Ante mí, Lorenzo G.º Pons, Esno.

* * *

Hago saber: Que el día treinta y uno de Agosto próximo y hora de las once de la mañana se procederá, simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de Ciudadela, á la subasta y remate, con arreglo á las condiciones que se hallan de manifiesto en los mismos, y bajo el tipo de cuatro mil trecientas setenta y cinco pesetas, de la casa número treinta y cinco de la calle de San Cristobal, en dicha ciudad de Ciudadela, perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Andreu y Faliu, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del juzgado el diez por ciento de la referida cantidad y exhibir su cédula personal, cuyo depósito servirá al rematante á cuenta del precio y se devolverán en el acto los otros á los demás interesados, advirtiendo que aquellos deberán conformarse con los tíulos de propiedad de la finca que se hallan de manifiesto en ambos juzgados y que no tendrán derecho á exigir ningun otro; pues así lo tengo mandado en providencia de ayer en la indicada testamentaria.

Dado en Mahon á veinte y seis de Julio de mil ochocientos ochenta y siete.—Monserrate García Sanchez.—Ante mi, Juan Allés.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.º 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.º 25.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.